

P

Principios Inmobiliarios

1. de especialidad: Consiste en la correcta determinación e individualización de la parcela, propietarios, acreedores y derechos que se ejercen sobre el inmueble. 2. de especialidad en relación al inmueble Un inmueble está correctamente determinado e individualizado cuando se ha determinado su estado parcelario por una mensura, y se conocen en consecuencia sus límites, ubicación y dimensiones y tiene una designación catastral, los cuales se hallan documentados en un plano.